

ANEXO V

CONTENIDO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE ASESORÍAS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Apartado A

- Fundamentación del programa.
 - Papel de la formación permanente del profesorado en el sistema educativo
- La formación permanente del profesorado en Castilla y León.
 - Legislación.
 - Organigrama de la Consejería de Educación.
 - Red de formación.
 - Modelo de competencias profesionales del profesorado.
 - El plan autonómico de formación.

Apartado B

- **Diagnóstico de la situación**
 - Breve descripción del contexto general del CFIE a cuya plaza se opta: marco geográfico, socioeconómico del ámbito.
- **Proyecto de actuación**
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación y estrategias de asesoramiento.
 - Gestión de los procesos:
 - Detección de necesidades.
 - Asesoramiento y apoyo a los centros.
 - Desarrollo del plan de formación, itinerarios, competencias.
 - Organización interna y especificidades de la asesoría.
 - Plan de seguimiento y evaluación del impacto de la formación en su ámbito.
 - Autoformación.
- **Propuestas innovadoras y aportaciones personales**

VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ASESORÍA (hasta 8 puntos)

- Calidad y contenidos del proyecto (Definición de estrategias y objetivos): hasta 3 puntos.
- Solvencia, viabilidad, adecuación al contexto: hasta 1 punto.
- Originalidad y propuestas innovadoras: hasta 1 punto.
- Defensa del proyecto (entrevista): hasta 3 puntos.
 - Exposición: claridad en la expresión y dominio de las estrategias de comunicación.
 - Viabilidad del planteamiento de trabajo, capacidad de organizar, orientar y dar respuestas innovadoras a las necesidades formativas del profesorado.